



Estimadas Familias:

Les informamos que el proceso de matrícula de los alumnos antiguos para el año 2027 se realizará, a partir de este año, de manera online a través de la plataforma educacional Educamos. Este se iniciará con la confirmación de renovación de matrícula de cada estudiante, mediante la opción “Reinscripción”. Para realizar esta gestión, deberán ingresar al sitio web de Educamos, ya que no estará disponible a través de la aplicación. (<https://alcazar-lascondes.educamos.com/>)

Solicitamos a todos los padres y apoderados confirmar o declinar la renovación de matrícula dentro de los plazos establecidos. Esta información es fundamental para asegurar la continuidad de los estudiantes en el Colegio y, en caso de no renovar, permitir oportunamente la liberación de vacantes para otras familias. La matrícula de los alumnos nuevos será presencial, incluso para aquellos estudiantes que tengan hermanos en el Colegio, y se realizará entre el 09 de diciembre de 2026 y el 05 de enero de 2027.

1. Etapas Generales del proceso de matrícula

- a. Reinscripción: confirmación o declinación de la continuidad del estudiante en el Colegio.
- b. Pago de los conceptos educacionales: matrícula, cuota adicional por textos escolares, colegiatura y cuota del CGPA.
- c. Formalización de documentos: firma del contrato de prestación de servicios educacionales, firma de pagaré —solo para quienes opten por este medio de pago para la colegiatura— y firma del formulario de beca escolar por fallecimiento o invalidez del apoderado financiero.

Una vez completadas estas tres etapas, el estudiante se encontrará formalmente matriculado para el año 2027.

2. Plazos

- a. Reinscripción
 - 1) Los apoderados podrán ingresar a la plataforma para confirmar o declinar la renovación de matrícula desde el martes 13 de octubre hasta el domingo 25 de octubre de 2026.
 - 2) **Importante: para aquellos estudiantes cuyos padres o apoderados no realicen la reinscripción dentro del plazo señalado, el Colegio no podrá asegurar el cupo para el año 2027, pudiendo liberarse la vacante.**
- b. Matrícula y pago de cuotas educacionales
 - 1) El proceso de matrícula, pago de matrícula, cuota adicional por textos escolares, colegiatura y cuota CGPA, junto con la firma de la documentación correspondiente, se realizará entre el 09 de diciembre de 2026 y el 05 de enero de 2027, a través de la misma plataforma.

3. Proceso de Reinscripción

a. Ingreso y confirmación

- 1) Para confirmar la renovación de matrícula, deberá ingresar al sitio web de la plataforma Educamos y seleccionar la opción "Reinscripción".
- 2) En dicha sección aparecerá(n) su(s) estudiante(s), debiendo seleccionar para cada uno la opción "Confirma" o "Declina".
- 3) La reinscripción se realiza individualmente por estudiante. Por lo tanto, deberá efectuar este procedimiento por cada uno de sus hijos o estudiantes a cargo.
- 4) Si los datos personales del estudiante no se encuentran actualizados, el sistema solicitará completar o actualizar dicha información antes de continuar.

b. Documentos requeridos

Para completar el proceso de reinscripción deberá adjuntar, cuando corresponda, los siguientes documentos:

- 1) Certificado que acredite la condición que da derecho a Tarifa tipo "A", Tarifa tipo "B" o Tarifa "Funcionario", conforme al Reglamento "Becas del Colegio Alcázar de Las Condes".
- 2) Ficha médica.
- 3) Autorizaciones correspondientes.
- 4) Encuesta de Religión.

Una vez finalizado correctamente el proceso de reinscripción, recibirá un correo electrónico de confirmación.

Para mayor información sobre este procedimiento, puede acceder a los videos explicativos disponibles en la página de Admisión del Colegio: <https://alcazardelascondes.cl/admision/>

4. Matrícula

El proceso de matrícula deberá ser realizado por el apoderado sostenedor a través de la plataforma Educamos. Para renovar la matrícula, el apoderado del o los estudiantes no deberá mantener deudas pendientes con el Colegio.

Oportunamente se enviará un nuevo documento con los antecedentes de detalle correspondientes a esta etapa, incluyendo recordatorio de fechas, formas de pago y tarifas educacionales para el año 2027.

a. Al momento de realizar la matrícula, el apoderado sostenedor deberá:

- 1) Pagar la matrícula y cuota adicional por textos escolares, mediante tarjeta de débito y/o crédito.
- 2) Pagar la colegiatura del año 2027 mediante tarjeta de débito, crédito o documentar mediante pagaré.
- 3) Pagar la cuota del CGPA mediante tarjeta de débito.
- 4) Completar y firmar el contrato de prestación de servicios educacionales.

b. Becas

En caso de no adjuntar durante la etapa de Reinscripción el certificado de permanencia en la Institución o de situación de retiro, así como de ex alumno, según corresponda, para optar a Tarifa Beca tipo "A" o Tarifa Beca tipo "B", no será posible aplicar la beca solicitada.

5. Opciones de pago

A partir del presente proceso, las opciones de pago disponibles serán las siguientes:

- a. Matrícula y cuota adicional de textos escolares con tarjeta de débito y/o crédito en 1 ó 3 cuotas sin interés.
- b. Colegiaturas con tarjeta de débito, crédito con opción de 1, 3, 6, 9 ó 12 cuotas sin interés, pagaré digital.
- c. Cuota CGP con tarjeta de débito.

A partir del año 2027, el cheque dejará de ser aceptado como medio de pago. Asimismo, el pago del total de la colegiatura con tarjeta de débito y crédito en 01 cuota, tendrá un descuento del 3% y para el pago con tarjeta de crédito en 3, 6, 9 ó 12 cuotas sin interés, se realizará un descuento del 1%.

6. Aranceles

Los aranceles correspondientes al año 2027 serán informados oportunamente mediante un próximo correo informativo.

Saludos cordiales,

Colegio Alcázar de Las Condes